MUNICIPALIDAD DE LIMA

Distrito de Lima, Departamento de San Pedro

Mcal. Estigarribia Nº 371 e/ Gral. Díaz y Yegros

Teléfono (021) 3271122

RESOLUCIÓN I.M. Nº 261 /2016

"POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LIMA CANCELA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR – COMPLEMENTO

Lima, 24 de octubre de 2016

VISTO:

El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 24/10/2016, por la cual eleva informe sobre la situación del procedimiento por Contratación Directa – ID 318489 y solicita la cancelación del llamado.

CONSIDERANDO:

Que, el informe elevado sustenta suficientemente la solicitud de cancelación del llamado con ID 318489.

Que, el Art. Nº 31 de la Ley Nº 20518/03 'De Contrataciones Publica' establece que: las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o de fuerza mayo. De igual manera podrán cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todo los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna'.

Que, según el Art 5º de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal ¨…Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Art. 166 de la Constitución Nacional¨.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LIMA en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

Artículo 1º Cancelar el llamado por Contratación Directa CD Nº 16/2016 Provisión de Almuerzo Escolar - Complemento Nutricional – ID 318489.

.

Artículo 2º Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.

Néstor Rafael Bareiro
Secretario General

Juan Manuel Avalos
Intendente Municipal

Néstor Rafael Bareiro
Secretario General

Juan Manuel Avalos
Intendente Municipal